Resolución Nº: 121/2016
Fecha: 08 AGO 2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: CEPORT S.R.L., PARA EL SERVICIO DE RETIRO Y REPOSICION DE CONTENEDORES PARA BASURA, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2016 ID: 305221"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 9 de JUNIO de 2016, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1143/2016, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 10 de JUNIO de 2016, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 315217;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 12/2016; de prórroga.

Las Adendas Nº 1, de prórroga;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 13/2016;

El Dictamen de Evaluación Nº 11/2016; por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: CEPORT S.R.L.;

Art. 34 de la Ley No. 2.051, en su inciso "c" y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/2015, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

La necesidad imperiosa de contar con el servicio de retiro de basura en contenedor y habiendo realizado una prórroga a la primera convocatoria por no contar con el mínimo de ofertas;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **empresa: CEPORT S.R.L.,** para el servicio de retiro y reposición de contenedores para basura; según detalles del Llamado a Contratación Directa Nº 11/2016 ID: 305221 bajo la modalidad de Contrato Abierto, hasta un monto máximo de ***Guaraníes, treinta y siete millones doscientos mil (G. 37.200.000) equivalentes a ciento veinte (120) servicios***.-

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General